



# BENIDORM

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

AÑO II



Benidorm - Julio de 1960

DEPÓSITO LEGAL: A-131-59



NÚMERO 11

## Privilegio de un pueblo

Por Alejandro Ramos Folqués



Pronunciar el nombre de Benidorm en cualquier momento, verano o invierno, y en cualquier lugar, es aludir a su playa, de tal forma que su pudéramos decir que Benidorm es su playa, sin que con ello queramos menospreciar su rica y bella campiña, generoso complemento de este pueblo levantado cara al mar y marinero por esencia, curtido en las faenas de la pesca y la agricultura, cuyos moradores, avezados al trabajo en uno y otro ambiente, tras la satisfacción propia del deber cumplido, la exteriorizan expresando al forastero su contento por vivir en Benidorm, mostrándole y haciéndole partícipe de sus bellezas.

Si este pueblo es hoy una potencia del turismo mundial y de modo especial del europeo, hasta no ha mucho fue un pueblo pesquero como tantos otros de la costa levantina en cuanto a la finalidad de sus actividades, pero con un espíritu de organización peculiar que le hace figurar como precursor de las actuales formas laborales ya que fue en su flota pesquera donde surgió la mutualidad más antigua de que tenemos noticia.

Estas bellezas y estas riquezas que acabamos de mencionar no sólo han fructificado en nuestros tiempos. Existe entre la Cala y la Caleta un promontorio de corte casi vertical junto al mar, en donde nuestros antepasados, hace ya muchos años, allá por el siglo II antes de Jesucristo, considerándolo como lugar adecuado, lo eligieron para levantar allí su ciudad. El lugar, realmente, no podía ser mejor: el acantilado lo defendía por el lado del mar, y una muralla debió

protegerlo por el lado opuesto: estaba junto al mar para explotar la pesca y junto a la playa deliciosa que se extiende a sus pies hacia Levante. Allí se construyó el primitivo pueblo de Benidorm, pueblo que estuvo dedicado a la pesca, como lo prueban la serie de útiles de pesca allí encontrados, así como la decoración de peces que embellecen sus platos; y allí se inició el turismo en aquellos lejanos tiempos en que las naves de fenicios y griegos arribaban a estas playas para comerciar con la población indígena a la par que se deleitarían en su playa, que ya probablemente en aquella época debió ser conocida y admirada por los viajeros como lo es hoy por todos nosotros.

**B**ENIDORM es el nombre de un pueblo cuya sola enunciación invita al descanso, y que ha logrado convertir en realidad lo que su nombre expresa. Benidorm es hoy un nombre que con ansia, con codicia, se pronuncia ya en todos los lugares del orbe como símbolo de un bello lugar, de un pequeño paraíso en donde el ser humano puede lograr muchos de sus afanes: paz, bellos paisajes, alegría y distracción; y todo ello, merced a la Naturaleza que por singular privilegio dotó a este rincón del mundo de una de las más bellas y espléndidas playas que baña el Mediterráneo; especial privilegio que los hijos de este pueblo, y de modo especial su alcalde Pedro Zaragoza, han sabido pregonarlo por el mundo para que las gentes, procedentes muchas veces de lejanos países, puedan gozar de las delicias de este incomparable lugar.

### Del II Festival Español de la Canción



El famoso actor cinematográfico Fernando Fernán Gómez, que actuará de locutor

# LIBROS

RESEÑA  
de publicaciones  
nuevas, envián-  
donos un ejem-  
plar de las mismas

(1)



«*Pedagogía de la Confesión*», por el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria don Salvador Escarré Batet, con un prólogo del Excmo. Sr. Obispo de Orihuela. Editado por la casa Dalmáu Carles, Pla, S. A. de Gerona. De venta en librerías y por el Autor

«*Enciclopedia escolar Estudio: Libro Azul*»: Corresponde al Ciclo de Perfeccionamiento en la Enseñanza Primaria. No es una adaptación más; es una publicación enfocada a la vida escolar de los niños de 11 y 12 años, que les facilita el trabajo en la mayor retentiva y posesión de los conocimientos con ejemplos, ejercicios y aclaraciones apropiadas. Editorial Dalmáu Carles, Pla, S. A.

Cuatro libros excepcionales: «*Letras*», «*Ingenuidades*», «*Simiente menuda*», «*Cucú*», de Adolfo Maillo, Antonio Fernández, Aniceto Villar y Juan Navarro Higuera. Editor Miguel A. Salvatella. Barcelona.

«*Selecciones literarias*»: Narraciones, poesías, fábulas, poemas para recitar, cuentos, en prosa y verso, biografías breves... Editorial «*Hijos de Santiago Rodríguez*». Apartado 55. Burgos.

(1) Grupo Escolar Leonor Canalejas.—BENIDORM

Venta de sellos de correo en Benidorm  
durante el mes de Junio de 1960

Por valor de 165.000 pesetas

BENIDORM

## TEMPERATURAS

Días	Máx. de día sombra	Mín. de noche
1	27	16
2	27	17
3	28	16
4	29	16
5	30	16
6	30	17
7	27	16
8	29	14
9	25	15
10	25	16
11	27	17
12	27	17
13	27	19
14	27	19
15	25	13
16	28	17
17	26	16
18	28	17
19	28	16
20	28	17
21	29	18
22	33	19
23	32	20
24	30	20
25	28	19
26	27	20
27	28	17
28	29	18
29	30	19
30	30	20

**JUNIO 1960.**— Medía de día sombra:  
28.1° C. Medía noche: 17.2° C. Días de sol: 26.  
Días de lluvia: 2. Temperatura agua del mar:  
24.5° C.

## Toma de posesión del nuevo Secretario del Ayuntamiento

El pasado día 23 de junio se hizo cargo de esta Secretaría Municipal nombrado por la Dirección General de Administración Local, don Juan Antonio Baldoví Nacher, Licenciado en Derecho, Secretario de 1.ª Categoría, joven valor a quien deseamos un feliz éxito en su gestión al frente de la misma.

Habiendo cesado en el desempeño del mismo cometido don Juan Orts Serrano que, durante su permanencia entre nosotros primero como Asesor Jurídico y luego como Secretario supo granjearse el cariño y simpatía de todos a la par que realizó una fructífera tarea.

## Movimiento demográfico en Benidorm durante el mes de Junio de 1960

**Nacimientos 5.**—José Navarro Orozco, hijo de Jaime y de Francisca. Manuel-Ramón Galiana Martínez, hijo de Manuel y Dolores. Paquita Fuster Pérez, hija de Vicente y Josefa. Vicente-Ramón Pérez Lloréns, hijo de Vicente y Josefa. Juan-José Sebastián Catalá, hijo de Juan y de Francisca

**Matrimonios 1.**—Ramón Cortés Fernández con Josefa Llorca Pérez.

**Defunciones 1.**—Vicente Cortés Iborra, de 77 años de edad

# Acuerdos, notas y avisos del Municipio

## Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por el Ayuntamiento pleno y la Comisión Municipal Permanente los días 9, 13 y 18 de junio del año en curso

❁ Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada en primera convocatoria el día 9 de junio de 1960

En Benidorm el día nueve de junio de mil novecientos sesenta, siendo la hora de las dieciocho, previa la oportuna convocatoria y habiendo excusado su asistencia el 1.º Teniente de Alcalde D. Carlos Llorca Timoner, se reunieron los restantes Concejales que forman esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Pedro de Borja y Llorca, quien declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el Auxiliar Administrativo D. Tomás Cortés Lloret, y con asistencia del Sr. Interventor D. Pedro del Nero y Peña.

Se inicia la sesión bajo la presidencia del Sr. Borja, como se indica, 2.º Teniente Alcalde en funciones de Alcalde accidental, quien da cuenta de que el Alcalde en propiedad, D. Pedro Zaragoza Orts, da por terminado el periodo de vacaciones voluntarias que ha venido disfrutando para resolver asuntos propios, deseando por tanto incorporarse al desempeño de las funciones propias de su cargo. Los asistentes prestan su conformidad pasando seguidamente el Sr. Zaragoza Orts reintegrado desde este momento a su puesto, a ocupar la Presidencia de la sesión.

Hace uso de la palabra acto seguido D. Pedro Zaragoza, quien en primer lugar agradece a la Corporación toda y en particular a los dos Tenientes de Alcalde, D. Carlos Llorca y D. Pedro de Borja, la feliz gestión municipal realizada al frente de la misma durante su ausencia, solicitando al propio tiempo no dejen de prestarle su apoyo y colaboración en esta nueva etapa de su mandato.

Da cuenta acto seguido de las gestiones realizadas en su reciente viaje a Madrid, gestiones de tipo particular, puesto que se hallaba apartado de su cargo, en relación con la organización del segundo Festival de la Canción Española, que de considerarse aceptadas deberán elevarse a la vía oficial y que pueden resumirse en los siguientes puntos:

1.º El Primer Festival de la Can-

ción alcanzó tal resonancia a todas luces insospechada, puesto que de algunas de las canciones en él premiadas hay versiones hasta en lengua china, que a decir de muchos en América del Norte es tan conocido como el famoso y antiguo Festival de San Remo, que ha suscitado en otras muchas ciudades españolas el deseo de marchar por los mismos derroteros que Benidorm. Así Málaga, Cádiz, Tarragona y Gijón, a más de Barcelona que lo inició ya el pasado año, han organizado su correspondiente Festival de la Canción. Esto obliga, o bien a abandonar lo ya emprendido y renunciar a nuestro Segundo Festival, o a volcarse de modo tal que nunca pueda ser uno más, sino el primero entre todos, no solamente por ser el primero que se inició en el orden cronológico, sino el primero por su ambiente, por su nivel artístico, por el marco incomparable para su desenvolvimiento, por su organización, etc.

2.º Habida cuenta de esta competencia y dado que el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha demostrado su entusiasmo por este Festival, se ha propuesto el patrocinio del mismo a los Marqueses de Villaverde y de modo especial a D.ª Carmen Franco de Martínez Borja, quienes al ser el peticionario D. Miguel Moscardó, han aceptado; no pudiendo comprometerse a su asistencia en los días de la celebración por las imprevisiones a que se ven sujetos.

3.º En principio ha sido estudiada la conveniencia de celebrar una exposición alusiva a Benidorm y su Primer Festival en la Capital de España. Exposición que puede dar a conocer o recordar las bellezas de nuestra tierra que a más de ser un nuevo jalón en nuestra propaganda turística, estreche los lazos que nos unen a los madrileños y que pueda valer para vincular nuestro Festival a Madrid de tal modo que lo consideren cosa suya, como suyas empiezan ya a considerar nuestras playas. Hechas gestiones a tal fin se cuenta ya con los locales

del Círculo de Bellas Artes; con la promesa de asistir a ella varias figuras relevantes del mundo político, social y artístico y al frente de este núcleo la Excmo. Sra. Marquesa de Villaverde.

4.º Entiende el Sr. Alcalde que debería nombrarse una Comisión para que, de aceptarse, dé cauce oficial a lo iniciado; con suficiente autoridad para resolver en los pormenores que surjan, que pueda tener iniciativas y llevarlas a la realidad sin necesidad de someter cada cosa a la aprobación del Pleno. Por los asistentes se presta la conformidad unánime a la designación de esta Comisión, que queda integrada por el Sr. Alcalde D. Pedro Zaragoza, el 2.º Teniente de Alcalde D. Pedro de Borja y Llorca, el Concejal D. Miguel Barceló Pérez y el señor Interventor D. Pedro del Nero Peña, debiendo trasladarse a Madrid a la mayor brevedad y concretar sobre lo expuesto.

5.º Esta Comisión debe estudiar la posibilidad de ofrecer un Vino de Honor a las personalidades asistentes a la inauguración como viene haciéndolo.

SUSCRIPTORES

Benidorm

BOLETIN OFICIAL DE LA VILLA

*Aquellas personas que deseen recibir directamente este Boletín podrán hacer la correspondiente suscripción dirigiéndose al Ayuntamiento de Benidorm. Oficina de información.*

PRECIO DEL EJEMPLAR:

CINCO PESETAS

se en los actos de esta naturaleza de cierta resonancia; y

6.º El Sr. Alcalde expone que el Festival del pasado año adoleció de falta de primeras figuras en las interpretaciones musicales. Por ello considera que debe contratarse la actuación de alguna estrella destacada y sugiere la posibilidad de que recaiga esta designación en los Cinco Latinos, agrupación conocidísima de estilo melódico apropiado al género que impera en el Festival y que goza de gran fama entre la juventud. Con ellos y los cantantes contratados por la R. E. M. (Elder Barber, Lolita Garrido, etc.) adquiere un mayor esplendor. También convendría incluir en el Jurado alguna otra primera figura,

y de ellas nadie como Carmen Sevilla y Sara Montiel, que con su sola presencia aseguran la afluencia de público.

Consideradas por la asistencia todas estas proposiciones que juzgan acertadas, se aceptan en principio a resultados de lo que la comisión que se nombra resuelva en definitiva sobre todas y cada una de ellas, debiendo presidir toda gestión el ánimo de seguir adelante en la tarea emprendida y el deseo de superarse.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas del día arriba indicado, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

**Correspondencia**—Se da lectura a una carta de D. Melchor Puig Sellarés, por la que realiza varias ofertas de tractores para la limpieza de las playas, acordándose, de conformidad con el informe emitido por el Concejal Delegado, indicarle que, dado lo avanzado de la estación veraniega ya no interesan estas ofertas.

Queda enterada la Corporación del contenido del oficio cursado por la Comandancia Militar de Marina de Alicante, Ayudantía de Villajoyosa, contestando al que le cursó este Ayuntamiento en 1.º de los corrientes sobre extracción de arena del Barranco de Torres.

**Aperturas.**— Vistos los informes emitidos por las correspondientes Delegaciones se acuerda autorizar las aperturas de los establecimientos que a continuación se relacionan previo pago de los derechos tarifados en la Ordenanza y a reservas de lo que determine la superior autoridad en los que proceda:

Emilio Reggen Carbonell, instalación equipo patines acuáticos en playas.

Laureano Fuster Fuster, venta aves en P. Constitución.

Gerd Tuch Feige y Antonio Samper Sánchez, hotel en T. Ortuño, 45.

Adolfo Matuszek, alquiler tres habitaciones en Villa Jamina.

Walter Nauman, alquiler tres habitaciones en chalet Miner.

Francisco Gacén Maroto, reapertura Hotel Miramar, en S. Pedro, 20.

Otilia Vera Catalá, establecimiento hostelería en Sta. Faz, núm. 9.

Pedro Kruss, bar-heladería en chalet Hamburgo, sito en Rincón Loix.

Luis M.ª de Jevenois y Aguirre, supermercado en chalet P. 1, Colonia Madrid.

Felicia Llorca Llobell, venta comestibles en Pda. Almafrá.

José Maestre Muñoz, pastelería en Alameda, 6 bis.

Vicente Pérez Ivorra, pastelería en planta baja, Apartamentos Ronda.

Con referencia a la instancia suscrita por D. José Agulló Alonso, solicitando permiso para instalar un puesto de melones en la P. de la Cruz, o en callejón Mayora o Rincón de la plaza de la Constitución, 7 y 8, o sea sobre propiedad particular, para lo que deberá contar con la aquiescencia del dueño y responsabilizarse el peticionario de la limpieza de la misma en todo momento.

Con referencia a la instancia suscrita por Herbert Glabb, solicitando autorización para instalar un kiosco con destino a la venta de bocadillos y bebidas refrescantes sobre terreno del «Campet», se acuerda requerir del Sr. Glabb que presente un croquis en las debidas condiciones, figurando en el mismo el sitio exacto de emplazamiento para poder resolver en definitiva.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada en segunda convocatoria el día 13 de junio de 1960*

En Benidorm el día trece de junio de 1960, siendo la hora de las doce, previa la convocatoria oportuna y habiendo excusado su asistencia D. Carlos Llorca Timoner, 1.º Teniente de Alcalde, reuniéronse los componentes de esta Comisión bajo la presidencia del Sr. Alcalde en propiedad D. Pedro Zaragoza Orts, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, don Juan Orts Serrano, y con asistencia del Sr. Interventor D. Pedro del Nero y Peña.

Se dio lectura a la minuta o borrador del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por unanimidad.

Diose lectura de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, procediéndose a la lectura del Orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes, abriéndose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar, y se tomaron los siguientes

**ACUERDOS**

**Intervención.**—Se aprueba una relación de facturas por un total de ciento cincuenta y seis mil doscientas noventa y dos pesetas con noventa céntimos (156.292'90), cuyo detalle es el siguiente:

**Relación de facturas y recibos que pasan en el día de la fecha para su aprobación por la Comisión Municipal Permanente**

6-1-111.—Francisco Serrano, Villajoyosa	344,00
6-1-111.—Const. Eléctricas A. M. G. Alicante	2.125,00
6-1-111.—Id. id.	532,00
6-1-111.—Id. id.	532,00
6-1-111.—Id. id.	5.234,20
6-1-112.—Vaño Sánchez y Cia., Alicante	5.595,85
6-1-112.—Id. id.	637,70
6-1-112.—José Fuster Fuster	945,00

6-1-112.—Id. id.	1.740,00
2-U-55.—Residencia Mare Nostrum	1.600,00
2-U-64.—José González Fernández, Alicante	1.685,00
2-U-52.—Imprenta Lloret, Villajoyosa	140,00
2-U-55.—Hotel Carlton, Alicante	310,00
2-U-55.—Bar La Carabela	560,00
2-U-55.—Id.	693,00
2-U-55.—Hotel Avenida	1.160'40
2-U-71.—Fotos Quico	540,00
2-U-55.—Residencia Mare Nostrum	764,00
1-1-45.—Santiago Oficina Santonja	14.000,00
1-1-45.—Id.	15.200,00
1-1-45.—Id.	13.200,00
2-U-55 bis.—Enrique Aznar, taxi	120,00
2-U-55 bis.—Bautista Orts, taxi	200,50
2-U-55 bis.—José Grau Pérez, taxi	51,00
2-U-55 bis.—Id.	161,50
2-U-55 bis.—José Pérez	75,00
2-U-55 bis.—Id.	100,00
2-U-55 bis.—Id.	75,00
2-U-55 bis.—Id.	90,00
2-U-55 bis.—Jaime Climent	108,00
2-U-55 bis.—Francisco Llorca	60,00
1-1-45.—Nóminas limpieza playa, mayo	19.370,00
2-U-55.—Hotel Avenida	4.026,15
2-U-52.—Reclamos Alfa	1.057,60
6-1-112.—Nómina trabajadores Paseo Colón	56.545,00
2-1-71.—A Simeón Nogueiros Soriano	2.760,00
2-1-71.—A id.	2.340,00
2-1-71.—A id.	1.615,00
<b>TOTAL</b>	<b>156.292,90</b>

Benidorm a 11 de junio de 1960.—  
El Interventor.

**Personal.**—Leída la instancia suscrita por D. Miguel Linares Pérez, en solicitud de que se abone el sueldo correspondiente a un auxiliar administrativo, puesto que de hecho viene realizando las funciones propias de un Auxiliar, visto lo informado, se acuerda designarle, con carácter provisional, Policía Municipal, debiendo quedar adscrito a la oficina municipal de Policía para el desempeño de sus trabajos como Auxiliar Administrativo.

**Instancias varias.**—Leídas las instancias de los electricistas municipales D. Manuel y D. Ramón Galiana Bertomeu, en petición de que se les conceda el cese en el desempeño de su cargo a partir del 30 del corriente mes, por no poder atender debidamente el desempeño del mismo, se acuerda aceptar las referidas renunciaciones, debiendo pasar nota a la Intervención Municipal de este acuerdo a efectos consiguientes.

**Reclamaciones.**—Vista la reclamación formulada por Rafael Ripoll Miguel sobre una sanción de quinientas pesetas impuesta por infracción del apartado b) del artículo 17, capítulo II del Código de Circulación, que considera improcedente, de conformidad con lo informado, se acuerda la reducción de la referida sanción a cincuenta pesetas.

**Aguas.**—En relación con la instancia suscrita por D. César Yáñez Vicente, solicitando efectuar la toma de agua para llenar el aljibe del Hogar del Pescador, que regenta, desde la boca de riego del jardín del paseo Colón en evitación de cruzar con goma la Carretera General, de hacerlo desde la fuente más próxima, de conformidad con lo informado se accede a lo solicitado.

**Despacho Extraordinario.**— En el despacho extraordinario y previa conformidad de los asistentes, a propuesta del Concejal Delegado de Personal y dado el enorme trabajo que pesa sobre la Depositaria Municipal, que no ha sido todavía debidamente desglorada de la Intervención por ser Negociado de nueva creación, se acuerda contratar los servicios del Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Villajoyosa, D. José Manuel Iborra Sellés, Depositario del Cuerpo Nacional, para la organización de la referida dependencia, mediante una gratificación mensual de mil quinientas pesetas. Este contrato entrará en vigor el día 15 de los corrientes, considerándose caducado en 31 de diciembre del año en curso.

Igualmente a propuesta del Concejal Delegado de Personal se nombra Depositario-Habilitado a favor del funcionario D. José Orozco Llorca, adscrito en la actualidad a la Intervención Municipal con la gratificación mensual de setecientas cincuenta pesetas a partir de la fecha citada, del 15 de junio, y con carácter accidental y hasta tanto sea cubierta esta plaza por un funcionario del Cuerpo Nacional.

Igualmente a propuesta del Concejal Delegado de Personal se acuerda conceder una gratificación de dos mil pesetas a D. Juan Antonio Baldori Nacher nombrado con carácter provisional para el desempeño de esta Secretaría Municipal por resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 22 de abril del año en curso, inserta en el Boletín Oficial de 6 de mayo último, por los servicios prestados a esta Corporación en el desempeño de su cargo du-

rante el mes de mayo, a partir del día 12 del mismo en que se incorporó al servicio a instancias del Sr. Alcalde y a resultas de lo que determine la Dirección General de Administración Local al fallar definitivamente el curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada en primera convocatoria el día 18 de junio de 1960*

En Benidorm, a dieciocho de junio del corriente año siendo las doce horas y previa la oportuna convocatoria en forma legal y con expresión de asuntos a tratar se reunieron en la Alcaldía bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Zaragoza Orts, al objeto de celebrar la Comisión Municipal Permanente, actuando de Secretario el que le as de la Corporación, D. Juan Orte Serrano, y con asistencia del Sr. Interventor D. Pedro del Nero y Peña.

Se dio lectura al borrador del acta anterior, la cual se aprobó y autorizó por unanimidad.

Seguidamente se abrió discusión sobre los puntos a tratar, adoptándose los siguientes

**ACUERDOS**

**Correspondencia.**—Dada cuenta de un escrito de la Compañía Telefónica Nacional, contestación al que le cursó este Ayuntamiento solicitando la instalación de un teléfono en la Parada de Taxis de la Pl. de la Cruz, queda enterada la Corporación de su contenido.

Igualmente queda enterada del contenido del oficio remitido por Obras Públicas, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Alicante, en el que transcribe la resolución adoptada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con respecto a la reparación del puente, sito a la salida de Benidorm en dirección a Alicante.

Con referencia al escrito que dirige el Excmo. Sr. D. Juan José Pradera, Embajador de España en Túnez, contestación al oficio que le dirigió este Ayuntamiento por el que se le requería para vallar y limpiar el solar de su propiedad esquina a Condestable Zaragoza y Pl. de la Señoría, en el que ruega al Ayuntamiento lo haga en su lugar, ya que se encuentra en el extranjero, corriendo los gastos que ocasione por cuenta y a cargo del Sr. Pradera, se acepta lo propuesto.

**Aperturas.**— Vistos los informes emitidos por las correspondientes Delegaciones se acuerda autorizar las aperturas de los establecimientos que

a continuación se relacionan, previo pago de los derechos tarifados en la Ordenanza y a reservas de lo que determine la Autoridad Gubernativa en los que proceda.

Angela Seguí Pérez, tienda comestibles en Tomás Ortuño, núm. 33.

Vicente Ferris Hernández, venta churros y papas en calle Mayor, 17.

Asimismo se autoriza la venta en ambulancia de los productos que se indica, a los peticionarios que se citan seguidamente, debiendo usar para ello, al igual que los demás vendedores ambulantes, gorro y chaqueta, dental o manguitos blancos:

Alfonso Fernández Izquierdo, bebidas refrescantes.

Vicente Ferri Hernández, churros y papas.

Andrés Fernández Iborra, bebidas refrescantes.

Con referencia a la instancia suscrita por D. Julián García Ibarrondo, sobre instalación de un kiosco para venta de refrescos en terrenos del Campet, de conformidad con lo informado se acuerda requerirle para que presente boceto del kiosco y lugar exacto de emplazamiento dentro del referido terreno.

Respecto a la instancia suscrita por D. Francisco González Quintero, solicitando autorización para instalación de un kiosco para venta de fruta fresca y seca, se acuerda requerir al Sr. González Quintero para que especifique lugar de emplazamiento que no podrá ser sobre vía pública, para poder resolver en definitiva.

Se desestima la petición formulada por D. Ernesto Pérez Asenjo, sobre instalación de una tómbola en la Plaza Virgen del Sufragio, por estar faltó de espacio para tráfico, aparcamiento y paseo del situado que señala, debido a las obras que en dicha plaza se están realizando.

**Personal.**—Vista la instancia suscrita por D. Jaime Llorca Lloret, por la que solicita desempeñar una plaza de Policía Municipal, de conformidad con lo informado se acuerda acceder a lo solicitado y en su virtud nombrarle Policía Municipal con carácter

eventual y hasta que sea cubierta esta plaza en propiedad en plantilla cuando ésta sea aprobada, por el reglamentario concurso-oposición, con los derechos y obligaciones que le corresponden.

Con referencia a la instancia suscrita por D. Salvador Ferrando Boluda, solicitando sea nombrado jardinero municipal, la Corporación acuerda informar al Sr. Ferrando que, hasta tanto venga aprobada esa plaza en plantilla y pueda cubrirse reglamentariamente, es propósito del Ayuntamiento contratar el servicio.

Se desestima, de conformidad con lo informado, la instancia suscrita por D. Juan Molina Martín, por la que solicita ocupar la plaza de alguacil.

**Agua.**—Vistos los informes emitidos en la instancia suscrita por D. Sebastián Anton Baldo, solicitando realizar la acometida de agua para su casa situada en la partida Foyetes, según las normas que rigen para las casas de la Colonia Madrid con la que linda y dado que figura su casa como incluida en dicha Colonia a tales efectos se acuerda acceder a lo solicitado.

Se accede a la instalación de las fuentes públicas que seguidamente se indican. Estas instalaciones tendrán carácter provisional, se harán por cuenta y a costa de los solicitantes bajo la dirección de los técnicos municipales, debiendo pasar las fuentes a ser propiedad del Ayuntamiento, quien podrá suprimirlas cuando lo juzgue conveniente, no adquiriendo los solicitantes ningún derecho sobre ellas:

Diego Devesa Devesa, calle recayente a fachada Norte, Garaje Astoria.

Vecinos calle San Antonio, en dicha calle primera casa derecha.

Vista la instancia suscrita por don Juan Albert Ferrero, en nombre de su hermano D. Francisco Albert Ferrero, por la que solicita autorización para conectar con la red general de conducción de agua que baja de los nuevos depósitos al antiguo para el abastecimiento de agua de las viviendas de las Colonias Madrid y Aitana, se acuerda acceder a lo solicitado con arreglo a las siguientes condiciones: 1.º Los derechos provisionales de acometida serán de mil pesetas por vivienda; 2.º La acometida será por cuenta de los interesados, y 3.º Los Técnicos municipales fijarán el lugar del inierto.

**Instancias varias.**—Se accede a las peticiones formuladas por D. Gaspar Ortigosa Mauri y D. Eugenio Gómez Arribas para situado de mesas en las aceras a las que recaen sus establecimientos, debiendo atenderse a las normas vigentes para ello dictadas por esta Alcaldía, o sea no colocando sillas en la parte exterior de las mesas. Estos establecimientos son: Cafetería Beni en Avda. Martínez Alejos, y Bodegas Gómez, en Sto. Domingo, 22, respectivamente.

Vista la instancia de D. Javier Morata Pedreño, solicitando autorización para dedicarse al cultivo y venta de plantas y flores en terrenos sitos en Avda. Dr. Orts, esquina a Camino Abajo, se acuerda acceder a lo solicitado previo pago de los derechos tarifados en la Ordenanza.

**Reclamaciones.**—Leída la instancia de D. José Fuster Lionens en la que denuncia el mal estado del pozo de desagüe de la casa sita en calle Mayor 25, con la que linda y del que hay filtraciones que recaen en la que habita se acuerda transcribir al propietario lo informado por el Sr. Arquitecto Municipal para que lo cumplimente a la mayor brevedad.

Leída la instancia de D.ª Jerónima Gasquet Pérez, denunciando de nuevo el mal estado del pozo de desagüe de la finca propiedad de D. Francisco Pérez Ivorra, Pensión Mior en el que se han iniciado obras que a su juicio no conducirán a nada práctico, se acuerda requerir a este último para que construya un pozo absorbente en el lugar que hoy construye una fosa séptica situando la fosa séptica donde existe hoy un pozo, advirtiéndole que se le responsabiliza de cuanto pueda derivarse de su incumplimiento.

Respecto a la instancia presentada por D. Jaime Ferrer Nomdedeu y don Francisco Agulló, por la que denuncian las invasiones de agua sucia en los sótanos de las casas sitas en la Costera del Hostal, procedentes del pozo que existe en la calle de Santo Domingo, al que vierten las aguas residuales de diversas fincas situadas en sus alrededores, filtraciones que vienen produciéndose con cierta frecuencia, de conformidad con lo informado se acuerda dar las órdenes oportunas para que dicho pozo sea cegado y que se proceda a la construcción, dentro de las viviendas, de pozos particulares por aquellos que venían sirviéndose del que se ciega.

**Vías y Obras.**—Leída la instancia de D. Diego Devesa Devesa, propietario del Garaje Astoria, por la que solicita autorización para colocar un indicador en la nueva Avda. en proyecto, esquina a Avda. Martínez Alejos con el texto «Garaje Astoria, Lavado engrase a presión», con flecha indicadora se acuerda acceder a lo solicitado, ajustándose a las condiciones del informe, o sea: 1.º El saliente no podrá ser superior a un metro, y 2.º La altura mínima deberá ser igual o superior a 2,25 m. sobre la rasante de la acera.

**Parcelas mínimas.**—Leída la instancia suscrita por D. Emilio Ubago Mariño, en nombre y representación de Bernnard Philipp, por la que solicita se reconozca el carácter de edificable a la parcela propiedad del señor Philipp, sita en Saladar, cuya superficie es inferior a la mínima establecida por las Ordenanzas de Construcción para su zona de emplazamiento

instancia presentada en cumplimiento del artículo 130 de la referida Ordenanza, se acuerda pase a estudio del Sr. Topógrafo Municipal para que informe sobre la posibilidad de resolver favorablemente esta cuestión.

Leída la instancia suscrita por don José Fuster Lloréns, en nombre y representación del señor Yildgruber, en la que solicita, en cumplimiento del citado artículo 130 de la Ordenanza, se declare edificable la parcela que posee en Sierra Helada, de superficie inferior a la mínima fijada para aquella zona, se acuerda acceder a lo solicitado, advirtiéndole que dicha parcela deberá ser edificada en la parte de superficie que corresponda en las condiciones de las Ordenanzas de Construcción en el plazo de un año, entendiéndose que esta autorización de construir se concede exclusivamente al propietario solicitante, quien no podrá transferir su derecho.

Vista la instancia suscrita por doña Dolores Such Climent por la que solicita se le autorice a construir en calle Pal número 13 un edificio de planta baja y dos pisos, se acuerda acceder a lo solicitado pero ateniéndose a las normas que se dan en el informe técnico emitido o sea, 3 m. de altura en planta baja, los pisos de 2'40 m. altura y 0'20 m. de forjado o sea, con una altura total de 8 m.

Vista la instancia que presenta don Vicente Montesinos Hernández, en la que expone un asunto sobre medianerías entre el edificio en construcción sito a espaldas del H. Avenida y dicho Hotel, se inhubo esta Corporación de resolver sobre la misma, por ser ajena a la competencia municipal esta cuestión, debiendo dirigirse para su resolución a los Tribunales Ordinarios.

Leída la instancia suscrita por don Ramón Llinares Llorca por la que solicita se dé validez a la aprobación hecha por la Comisión Municipal Permanente en 2 de marzo de 1958 del proyecto para construcción de un edificio en Tomás Ortúño 171, cuya licencia fue abonada sin que las obras se hayan iniciado hasta ahora, se acuerda acceder a lo solicitado y en su virtud dar por válida dicha licencia en todos sus aspectos.

Conceder las siguientes licencias de construcción, de conformidad con la memoria y planos presentados, debiendo dar línea de rasante el señor topógrafo municipal, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, no debiendo realizar más trabajos que los indicados y cuidando de ajustarse a las condiciones detalladas:

Francisco Zaragoza Iborra, reforma y ampliación de huecos de la vivienda sita en calle S. Antonio, número 3.

Felipe Llorca García, edificio con destino a Hotel de planta baja y dos pisos, sito en Paseo Colón, 8 (teniendo en cuenta croquis adjunto).

Werner Fuetterer, ampliación para seis apartamentos Camping A. D. A. C. Ferienplatz»

Don Emilio Domenech Pastor, edificio de cinco plantas en Pl Canalejas, debiendo ser la altura de los huecos un 20 por 100 superior a la anchura.

Don Manuel Orts, decoración del merendero «La Valenciana», en el espacio que tiene al aire libre.

Don Vicente Pérez Iborra, decoración pastelería en Avda. Martínez Alejos (Apartamentos Ronda).

Don Pedro Zaragoza Orts, construcción cobertizo provisional para depósito hielo en Tomás Ortuño, en precario. Al tratar de esta licencia se ausentó el señor Alcalde por ser interesado en este asunto, incorporándose después de recaer resolución sobre la misma.

Don Juan Pérez Pascual, reformar piso 1.º y ampliación del 2.º, casa sita en Tomás Ortuño número 5 (debiendo abonar dobles derechos de construcción por haber iniciado la edificación sin tener concedida la licencia (Art. 15 Ordenanzas).

Don José Medina Ibáñez, casa planta baja y 2 pisos en la calle La Garita, s/n (esta autorización se concede tomando como base la corrección hecha por el Arquitecto director de la obra; no reconociéndose que el antiguo derecho de paso sea una calle sino un patio descubierto.

Con respecto a la petición formulada por la Compañía de Riegos de Levante sobre desviación de la línea que va a la Caseta de Transformación Benidorm de la Playa de Poniente, la Corporación hace suyo el informe favorable emitido por la Oficina Técnica de Vías y Obras y en tal sentido se acuerda asimismo informar al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Delegación de Obras Públicas de la provincia.

**Despacho extraordinario.**—En el Despacho extraordinario y previa la autorización del señor Alcalde, el señor Interventor presenta la rendición de cuentas de los recaudadores señor Campos y Pérez Llorca correspondientes al segundo semestre de 1959. Visto el informe del señor Depositario se declara responsable en primer grado de perjuicio de valores a los cuentadantes citados, según la relación que se adjunta al referido informe.

En relación con la propuesta del Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Vías y Obras don Carlos Llorca Timoner, por la que indica debe llevarse a la práctica lo que determina el artículo 19 de las vigentes Ordenanzas de Construcción, o sea la imposición de una tasa por las licencias de ocupación que se expidan y que deberán ser tantas como viviendas, se acuerda pase a informe de Intervención para que vea la posibilidad de aplicarla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas.

## Grupo Escolar «Leonor Canalejas»

BENIDORM

### CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS

En los exámenes ordinarios de fin de curso, celebrados en este Grupo Escolar, han rebasado la media aritmética de 5 puntos los alumnos y alumnas siguientes, a quienes se les concede el Certificado de Estudios Primarios:

#### GRADUADA DE NIÑOS

Antonio Martínez Espinosa.....	7'14 puntos
Vicente Llinares Martínez.....	6 puntos
Francisco Pascual Martínez.....	7 puntos
Antonio Picó Pérez.....	5'28 puntos
Francisco Mollá Marcet.....	7 puntos

NOTA.—No se ha presentado a examen el niño José Luis Fernández Moreno.

Benidorm a 4 de julio de 1960

EL MAESTRO EXAMINADOR,

*José Gavilán Monerris*

#### GRADUADA DE NIÑAS

Rosa Pérez Pérez.....	7'5 puntos
Antonia Botella Llorca.....	5'1 puntos
Maria Matuseck.....	9'2 puntos
Pepita Ecija Espinosa.....	6 puntos
Natividad Lloret Mayor.....	7'7 puntos
Natividad Galiana Llorca.....	8'2 puntos
Antonia Rostoll Cano.....	5'7 puntos

Benidorm a 4 de julio de 1960

LA MAESTRA EXAMINADORA,

*María Mayor*

Cambio de moneda extranjera en Benidorm durante el mes de Junio de 1960

2.261.233'23 pesetas



### Figuras del I Festival Español de la Canción

Los hermanos García Segura, autores de «Un telegrama», Primer Premio, y los geniales intérpretes galardonados Monna Bell y Juan Segarra.



### Comité de Honor del II Festival Español de la Canción

La Red de Emisoras del Movimiento ha hecho público el Comité de honor del Segundo Festival Español de la Canción, que, bajo el patrocinio de la marquesa de Villaverde, ha quedado constituido así:

Presidencia: D José Solís Ruiz, ministro secretario general del Movimiento; don Fernando María Castiella y Maiz, ministro de Asuntos Exteriores; don Jesús Rubio García-Mina, ministro de Educación Nacional, y don Gabriel Arias Saigado y de Cubas, ministro de Información y Turismo.

Vocales: Doña Pilar Primo de Rivera, don Jesús Fueyo Álvarez, don Francisco Jiménez Torres, don José María Revuelta Prieto, don Mariano de Urzáis y de Silva, don José Finat y Escrivá de Romani, don Mariano Ossorio Arévalo, don Miguel Moscardo Guzman, don Francisco Gómez Ballesteros, don Alberto de Uribe y Uriarte, don Modesto López Otero, don Alberto Lagarde Aramburu, don Agatangelo Soler Llorca, don Antonio de las Heras, don Luis Fernández Ardevín y don Pedro Zaragoza Orts.

# Las noticias de la Villa

## La calle principal de Benidorm convertida en... PLAZA PUBLICA

Pues sí, señores; así sucede en el año 1960 en la Alameda del Generalísimo, en donde actualmente y pese a la campaña del silencio desencadenada en la mayoría de las ciudades, puede usted apreciar (hay para todos los gustos y a cualquier hora de la noche), no ya el coche del señor que por imperativo del deber tiene que salir con la fresca en la madrugada del lunes para estar en su puesto a la hora exacta y se da la circunstancia que al poner en marcha su coche, éste no va como debiera y no quiera usted saber las amarguras y peripecias que este señor ha de pasar hasta conseguir su puesta a punto con el consiguiente manejo y pruebas del motor.

¿Pero dice usted que el ruido de este coche le ha despertado?...

¿Y qué me dice entonces cuando dos o más amigos o una señorita, después de una buena y divertida velada se lanzan en sus motos a velocidad endiablada por la calzada de la Alameda? ¡Ah!, pues esto es bien poco comparado con la mañanita en que nos toca a los agraciados de esta bella calle la llegada del camión de Benasau, Callosa o el triciclo de Gandía; entonces sí que es divertido ver cómo a fuerza de pulmón y ante la Residencia Alameda por ejemplo, se

subastan y colocan las cajas de frutas y verduras que han de vitaminizar nuestro organismo, horas más tarde; y después no vea la de consejos y órdenes con alguna que otra frase gruesa que usted puede oír a viva voz para ver de sacar y colocar en ruta dicho camioncito. Y ahora sí que viene lo bueno: después de todo este maremagnum se acabaron los ruidos, pero si nos damos un paseito por la aludida Vía, podemos apreciar los efectos de tales hechos; viendo antes de las 8 de la mañana en aquel balcón una señora en batín con un vaso en la mano, no sabemos si de café o agua de azahar; en este piso, una inocente criaturita hecha un mar de lágrimas y el resto, como sonámbulos y entre bostezos saboreando un cigarrillo, deambulando por el Torreón, el Castillo o el Mercado, en espera de que llegue la hora del comienzo del quehacer cotidiano.

Esta es la tragedia actual en la Alameda del Generalísimo de Benidorm, en donde si mal no recordamos, por estas u otras causas parecidas no ha muchos años y con muy buen criterio se suspendió trasladando a otro lugar más adecuado el mercado de los miércoles, aunque resultaba un tanto más agradable ver llegar las mujeres de Finestrat con su mercancía sobre sus retozones borriquillos.

¿ES POSIBLE REMEDIAR ESTO AUNQUE SOLO SEA EN PARTE?

B. LL.

## Güenter B. Mechau

Intérprete	Traductor
Dolmetscher	Uebersetzer
Español	Alemán
Spanisch	Deutsch

Oficina - Buero: ALTEA (Alicante)

Puerto, Casa Esperanza

## Cosas de higiene

La vida moderna se distingue principalmente por un mayor confort, sobre todo, en los servicios sanitarios. Hoy sería ridículo para nosotros proyectar una cocina con hornillas de rejilla para carbón, así como un retrete que no sea inodoro. Los que en una población del movimiento turístico de Benidorm hemos de tratar con el público para el alquiler de chalets o casas para sus vacaciones veraniegas, sabemos que la primera ridiculez que nos echan en cara es que el apartamento no tenga cocina de gas butano o que no disponga de agua corriente. Bien es cierto que este último caso ya prácticamente no existe, pues los beneficios que el turismo deja se destinan en gran parte a instalar depósitos en las terrazas, que se llenan mediante un motor eléctrico o con

una bomba a mano y por desnivel se consigue el suministro de agua en los servicios de la vivienda. En fecha cada día más cercana podremos ver logrado nuestro sueño dorado del agua potable en nuestras casas gracias a los desvelos de nuestra primera autoridad municipal.

Pero si el agua es la base de la higiene, no quiere ello decir que sea la piedra de toque de la salud, pues que es sabido que no es insensible a la corrupción. El agua es parte principal de la higiene, pero no es el todo. Con el agua podemos higienizar nuestro cuerpo y nuestras ropas, pero no el aire que respiramos ni nuestro organismo. Por consiguiente es contrario a los principios de higiene el vaciado de las fosas sépticas a las diez de la noche o el expendir al público huevos, carne o pescado en malas condiciones.

Para los encargados de la limpieza pública, que tan buenos beneficios les produce la afluencia de turistas a este Benidorm magnífico puede resultar muy cómodo comenzar su tarea a la media noche, sin darse cuenta de que con ello están invitando a no volver por aquí a quienes se ven obligados a aspirar el hedor del carro de la basura entre sorbo y sorbo de café en la terraza de cualquier bar. Lo mismo puede decirse del tanque que vacía los pozos de desagüe que en los días autorizados para este menester en su constante ir y venir por las calles de la villa va regando de una pestilencia insoportable la vía pública cuando más gusto da estar en ella.

Igualmente deben mencionarse los comerciantes sin escrúpulos que dan lugar a que la fuerza pública haya de decomisar cajas de huevos podridos. Es una vergüenza que el nombre de Benidorm salga en los periódicos por este motivo, pero no hay más remedio que hacerlo así. Lo mismo podría decirse de la calidad de las carnes, del pescado... y de sus precios. El que esto escribe ha comprado en Villajoyosa pescado recién saído del mar exactamente a la mitad de lo que hubiera costado aquí.

La higiene, como todos los problemas sociales, es un problema de ciudadanía. Es deber de todos colaborar a que la atracción turística no decaiga, antes al contrario, debemos mimar al veraneante ofreciéndole lo mejor al mejor precio.

Considero que es deber por quienes corresponda, vigilar que ciertas actividades de las apuntadas no comiencen hasta altas horas de la madrugada, pues si gamberrada es llevar libre el escape de una motocicleta o cantar a las cuatro de la noche, ¡menuda es la de perfumar nuestras calles en



## De los nombres de las calles

Siendo corresponsal del diario regional «Las Provincias» tuve ocasión de glosar en un pequeño artículo que a la primera calle del proyecto urbano de esta villa que había sido terminada se la venía conociendo con el nombre de Avenida del Doctor Orts Llorca. Ignoro el fundamento que esto pueda tener, pero lo cierto es que desde hace algunos años y sin que se sepa que haya habido acuerdo municipal, a la calle del cine Gloria, o Quinta Avenida como también se llamó, se la conoce por propios y extraños con el nombre que se indica.

Muchos de los forasteros quizás ignoren que don Francisco Orts Llorca vive, que aun conserva una extraña juventud, que es hijo de Benidorm y que su nombre ha sido y es pronunciado con veneración y respeto en los Congresos Internacionales de Medicina. Para muchos de los benidormenses es simplemente Paco Orts en el trato familiar porque él es muy campechano y elude todo protocolo. Y resulta que estos mismos paisanos que le tutean y cuando se refieren al mismo lo nombran simplemente Paco Orts, cuando se trata de informar a algún forastero que pregunta por éste o aquel chalet o por algún hotel, entonces con sano orgullo mencionan la Avenida del Doctor Orts Llorca, y al pronunciar este nombre sienten en su interior un no sé qué indefinible que les hace sentirse más grandes por el solo hecho de haber nacido bajo el mismo cielo que esta lumbrera de la Medicina.

He oído decir que hay disposiciones que prohíben dar a las vías públicas nombres de personas vivas, pero no es menos cierto que hay un axioma que dice que «la costumbre es ley», y ya que estamos acostumbrados a llamar a esa calle por ese nombre, hora es de que desterremos vanos prejuicios y se coloquen las placas necesarias que señalen, junto al nombre preclaro, la fecha en que un pueblo se supo acordar de su ilustre paisano bautizando una calle en su honor. Porque es una pena que más allá de los Pirineos lo veneren y aquí, los más jóvenes, lo conozcamos sólo «de referencias».

V. PUIG

horas en que no podemos escapar de estos efectos! Y si una multa más o menos no hace mella en la economía del infractor, las Autoridades deben llegar, si es preciso, al cierre definitivo del establecimiento o a la suspensión de la actividad. Porque, amigos, por este camino no vamos sino al fracaso total y colectivo.

# Apuntes históricos de Benidorm

(Continuación)

## REFLEXIONES

### VI

El castillo que sirve de escudo a Benidorm fue en otras edades fuerte por tierra, inexpugnable por mar (1), y esta condición movió a todos los colonizadores que pudieron apreciar tan inmensa ventaja a ocuparle inmediatamente, y desde ese baluarte seguro ensanchar su esfera de acción, que en tiempos de poca seguridad personal el tener la casa que se habita a cubierto de los ataques enemigos es prenda de gran valor.

El puerto, o mejor la rada, hablando en propiedad, es la más a propósito para los vientos del primer cuadrante que son los generales del invierno, época en que con más frecuencia se repiten las tempestades o ciclones, «como decimos ahora», pues con seguridad puede afirmarse que desde Alicante a Valencia no existe abrigo más seguro para la navegación.

Los montes inmediatos: sierra Helada, Cala, en los extremos; Puigcampana, en el centro, sirven de atalaya a fin de abarcar la tierra como el mar en dilatada extensión.

La isla, colocada en medio de la ensenada, a unas tres millas marítimas, es el centinela avanzado que vigila los movimientos del ejército enemigo.

Con estas envidiables circunstancias, los foscenses de origen Jonio se apresurarían a tomar posesión de él, para entablar relaciones con los moradores del interior y conservar al mismo tiempo fácil comunicación con su patria.

Y no sólo fue el único motivo de ocupación el cambio, sino que, comparada la Jonia con estos sitios, encontraron pocas diferencias. Un ambiente saturado de luz, olores campestres, reflejos y tonos variados, un clima apacible, en el cual brotan los árboles y arbustos de todas las zonas, un sol ardiente que brilla y chispea en el firmamento; era el harem con que soñaban aquellos atrevidos expedicionarios, desde que Harpaló les arrojó de una de las doce ciudades queridas tal vez para no volverlas a ver desde su salida.

Buscad las expatriaciones todas, voluntarias o forzadas, por cualquier motivo o accidente, y siempre encontraréis la misma línea de conducta, el mismo orden, las mismas reglas.

(1) Mellado

Por don Pedro María Orts

Año 1892

El que abandona su morada procura asilo allí donde existen más analogías, más simpatía de raza, costumbres, lenguaje, ideas, sentimientos, cuanto constituye la atmósfera que respira, sin la cual no puede vivir. ¿Y por qué? Porque en el país afín, en el país hermano, existe cariño, afecto, mancomunidad de pensamientos, que sustituyen las emociones perdidas en la dura suerte, y hasta se forja la ficción en la fantasía de ser las mismas que sonrieron en la juventud.

Los jonios necesitaban, en primer lugar, al perder de vista a su amada patria, una tierra parecida a la que dejaban, que les recordase continuamente los objetos predilectos de su infancia, los sueños de sus mocedades, las ambiciones de sus mejores años; una tierra que alimentase en su corazón la santa llama del amor y les proporcionara ancho campo para poner en ejercicio aquel genio mercantil, que era la nota característica de su raza, y buscando la realización de sus vaporosos delirios dirían: ¿dónde encontrar lo que anhelamos?

Arduo era el problema planteado con tanta distancia de por medio, con tanto obstáculo, con tantas dificultades; difícil era la solución a todos, menos a los primeros marinos conocidos, que, con sus potentes naves, podían lanzarse por los extensos mares, explorar todas las playas, visitar las ensenadas, los puertos y elegir aquello que llenase la medida de sus aspiraciones.

## TIEMPOS ROMANOS

### VII

Sujetos al cetro de Roma como una de sus provincias, transcurrieron algunos siglos, no sin que protestasen los cántabros y astures desde las más escarpadas rocas, hasta que a la postre tuvieron que rendirse al influjo de la fuerza, perdiendo su más preciada libertad, ¡aquella sacrosanta libertad que tanta sangre les había costado!, si bien fue a cambio de una civilización que no conocían, la cual les pro-

porcionó inmensos beneficios, como nos demuestran todavía sus anchas vías terrestres, acueductos, puentes, monumentos y artes.

La conducta inmoral de los gobernadores romanos, dio origen a varias insurrecciones que siempre fueron aplacadas, llegando por este motivo Catón a hacer demoler en trescientos días cuatrocientas ciudades y verse obligado a librar cerca de Denia una batalla formal contra los restos de los antiguos contestanos, en la cual salió vencedor y consiguió pacificar en apariencia la provincia, resonando a poco el grito de Viriato, que fue también sofocado debido a una traición, año 195.

Suscitadas las rivalidades entre Mario y Sila, aparece Quinto Sertorio, partidario del primero, proscrito del segundo, que viene a levantar el espíritu público subyugado, no dominado, por el coloso romano. Hombre que conocía mejor que sus naturales la topografía del terreno, la táctica militar, las condiciones indispensables en la lucha, de gran valor, sagacidad y astucia, para recompensar al soldado con usura después de la victoria y hacerse querer, hasta el extremo de sacrificarse por su persona en todas ocasiones. A sus prendas personales, añadamos que revestía sus actos de lo inverosímil y lo fantástico, haciendo supersticiosas a sus tropas, y tendremos un retrato aproximado del guerrillero, que tantos disgustos proporcionó a su patria, hasta que consiguieron asesinarle alevosamente y verse libres de tan formidable enemigo.

Con estas cualidades sobresalientes eligió Sertorio a España como campo de batalla, venciendo a Metelo, Pompeyo, Perpena, Mitridates, llegando a reunir un ejército de setenta mil combatientes. Primeramente se estableció en la Lusitania, después en la Celtiberia, más tarde en la Edetania y, por último, año 75, en la Contestania, eligiendo a Denia como estación naval; y es incuestionable que hubiera conseguido proclamar la independencia de España, humillando a sus conciudadanos, si se hubiese decidido a ser propiamente español.

No quiso perder los derechos de ciudadanía, despojarse del carácter de hijo del Tiber, y el edicto de Metelo, que pregona su cabeza por una suma fabulosa, las vacilaciones en no abrazar la causa ibérica y su estrella que principiaba a oscurecerse, prepararon la deserción de los soldados y la conspiración más tarde, en la que le dieron muerte, mediando la circunstancia que todos los conjurados eran soldados romanos y ninguno español.

Completamente subyugada España, la hicieron adoptar leyes, costumbres, religiones, dioses, todo cuanto constituía el régimen imperial, llevándose sus bajeles los mejores productos de la industria y los más delicados frutos del suelo.

¿Cuál fue el papel que desempeñó nuestra localidad en esa dominación?

Pocas o ningunas noticias conservamos de ese período, y ello nos ha movido a pasar muy ligera-

mente sobre esos hechos, en los cuales alguna parte tomaríamos por más que sea desconocida, dada la situación en que estamos colocados tan cerca del teatro donde se representaron grandes escenas.

En esta época, reinado de Octavio, un acontecimiento extraordinario, grandioso, el más sublime que han presenciado los cetos y dominaciones, conmovió el mundo físico como el moral, las fuerzas físicas, los altares y los dioses.

Un astro refulgente apareció en el límpido cielo, que disipó los crepúsculos, las sombras todas del Universo; y como aquella luz espléndida ofendía a la soberana de las naciones: a Roma, que con sus bacanales desenfundadas, sus deleites asiáticos y groseros sensualismo, no podía recibirla, fue preciso que cual río impetuoso se arrojaran los godos, alanos, vándalos y otra porción de tribus asiáticas, que en un instante destruyeron el imperio más poderoso de la tierra, pisoteando sus altares y destruyendo sus ídolos impúdicos y afeminados.

Era natural: un corazón podrido no podía albergar aquellos dulces sentimientos de igualdad, fraternidad, amor; una inteligencia materialista no podía prohiar aquellas ideas espiritualistas que anunciaban otra vida, abriéndose paso por el Oriente en medio de las armas y la fuerza.

¡Ah! Aquellas semillas necesitaban un campo virgen donde poder fructificar.

Avidas de glorias, de laureles, no cesaron las invasiones aun después de la destrucción del alcázar de los Césares, siendo más indómitas, más bárbaras, las últimas; y pasados los primeros momentos del odio entre vencedores y vencidos, la necesidad obligó a todos a unirse, a formar un solo núcleo, si querían evitar la devastación que les amenazaba, y unidos, compactos bajo una sola bandera, pudieron detener al salvaje Atila en los campos de Chalons con sus belicosas nubes.

La sublime doctrina, esparcida por la Palestina en el centro de la persecución del martirio, se hizo camino entre las filas de los soldados, invadiendo los palacios como las cabañas, y siguiendo su marcha triunfante, llegó muy pronto a estas costas, merced a las fáciles vías marítimas.

Varias son las noticias históricas respecto a la extensión del cristianismo, y varias también las creencias piadosas que pasan de padres a hijos sin interrupción, de las cuales no hemos de ocuparnos, exceptuando una sola.

Opínase que San Hefichio, obispo ordenado por San Pedro, era discípulo de Santiago, y siguiendo las instrucciones recibidas principió su predicación en la capital de los Olcadus (1) (Altea ahora), desde donde dio a conocer las bellezas inagotables de la nueva religión, haciendo numerosos prosélitos y extendiendo el dogma a largas distancias.

(Continuará)

(1) Diago.

# RECORTES DE PRENSA

## ATENCION AL TURISMO

Por lo visto, casi todo el mundo conoce la fábula de la gallina de los huevos de oro, pero casi nadie la tiene en cuenta.

En nuestro caso, la gallina puede ser el movimiento turístico; los huevos de oro, la cantidad de divisas que dicho movimiento proporciona. Si, por avaricia, matamos a la gallina, nos quedaremos sin la gallina y sin los huevos. El turismo es de una acusadísima sensibilidad y se le puede matar de muchas formas; una de ellas, por medio de los precios abusivos; otra, desatendiendo las actividades encaminadas a hacer agradable la estancia del turista.

España está empezando todavía a ser descubierta desde el punto de vista turístico: alimentemos bien a la gallina, pues de estos momentos depende que se incremente o que se ciegue una importantísima fuente de riquezas.

## Legislación y Jurisprudencia

### TRANSPORTES

#### CESION DEL USO DE VEHICULOS IMPORTADOS

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 16 de mayo de 1960 por la que se interpreta y desarrolla el artículo primero de la Ley de 31 de diciembre de 1941, en relación con los actos de cesión del uso de vehículos importados temporalmente.

Ilustrísimo señor:

La Ley de 31 de diciembre de 1941 tuvo por objeto, según su propia exposición de motivos, evitar que el régimen de importación temporal de automóviles, establecido con la finalidad de favorecer el turismo internacional, constituyera motivo de transgresión de orden legal con el consiguiente perjuicio a los intereses del Tesoro, prohibiendo su artículo 1.º los actos de cesión de tales vehículos, y su artículo 3.º la utilización de los mismos por los españoles o extranjeros que de modo permanente residan en España o tengan o ejerzan cargos en empresas o negocios mercantiles o industriales. Por su parte el Convenio de Nueva York, firmado por España en 4 de junio de 1945, establece que aquellos vehículos podrán ser utilizados para su uso particular, por terceros debidamente autorizados que residan normalmente fuera del país de importación y reúnan las demás condiciones previstas.

No obstante aquella finalidad, los preceptos de la propia Ley y los términos de dicho Convenio, frecuentemente se vienen levantando actas por supuestas infracciones de contrabando, por la cesión del uso de dichos vehículos realizada por el legítimo titular del documento de importación a favor de personas que reúnen las condiciones subjetivas precisas para gozar también del beneficio, y si bien es cierto

que en tales supuestos el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación ha declarado que la referida cesión no constituye infracción sancionable por dicha especial jurisdicción, no lo es menos que el levantamiento de tales actas y la instrucción del oportuno expediente produce graves molestias que es necesario evitar a personas cuya estancia en nuestro país responde a simples motivos turísticos.

Por todo lo expuesto, este Ministerio, como disposición complementaria de aquella Ley y en uso de la autorización concedida por su artículo adicional, se ha servido aclarar:

1.º Que los actos de cesión de uso de vehículos importados temporalmente se encuentran prohibidos por el artículo primero de la Ley de 31 de diciembre de 1941, en cuanto se realicen a favor de personas que no reúnan las condiciones establecidas para gozar del propio beneficio estando fuera del ámbito de dicha Ley los referidos actos cuando, tanto el cedente como el cesionario sean españoles o extranjeros que de modo permanente residan fuera de España y reúnan las demás condiciones subjetivas precisas para gozar del beneficio de importación temporal de automóviles.

2.º Que el solo incumplimiento de la Orden de este Ministerio de 21 de marzo de 1957 sobre formalidades aduaneras a que han de estar sujetos los automóviles que importados temporalmente sean utilizados por persona distinta, no constituye infracción sancionable por la jurisdicción de Contrabando.

3.º Que los Tribunales de Contrabando y Defraudación procederán con la mayor urgencia a resolver los expedientes en los que concurren las condiciones que se han señalado precedentemente, devolviendo, en su caso, en forma reglamentaria los vehículos afectados a sus legítimos poseedores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## Aduanas y Fronteras

#### SUPRESION DE VISADOS ENTRE ESPAÑA E INGLATERRA

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores hace pública la siguiente nota:

«El día 13 de mayo ha sido concluido en Madrid un acuerdo sobre supresión de visados entre España y el Reino Unido.

El acuerdo entrará en vigor el 15 de junio, a partir de cuya fecha los súbditos españoles podrán dirigirse, sin necesidad de visado, al Reino Unido y a sus territorios dependientes de ultramar, a excepción de Basutolandia, Bechuania,

Hong-Kong, Malta, Nuevas Hébridas, Nigeria, Federación de Rodhesia y Niasalandia, Suazilandia y Tonga.

Los súbditos británicos, por su parte, podrán visitar sin visado España peninsular, islas Baleares y Canarias y Ceuta y Melilla.

El presente acuerdo no afecta a las disposiciones de ambos países en materia de empleo y trabajo, que continúan en pleno vigor.

## Concursos

### VEINTICINCO MIL PESETAS PARA UN TRABAJO SOBRE TURISMO Y ECONOMIA

Viajes Marsans, S. A., convoca un artículo de prensa para premiar el mejor artículo periodístico que desarrolle el tema «Influencia del turismo en la economía». El premio está dotado de 25.000 pesetas. Cada autor podrá enviar un máximo de tres trabajos, que habrán de ser publicados entre el 15 de mayo y el 31 de agosto del presente año.

Los trabajos se enviarán a la secretaria del Consejo de Administración de Viajes Marsans, S. A., carrera de San Jerónimo, 19, Madrid, antes del 15 de septiembre de 1960, recortados y pegados en hojas de 27 centímetros de largo por 21 de ancho, acompañados de otra hoja en la que se haga constar el nombre, domicilio del autor y el título y fecha del periódico o revista en que hayan sido publicados. De cada trabajo se incluirán seis ejemplares, o un ejemplar acompañado de cinco copias.

## Estados Unidos

### EL AVION COMERCIAL SUPERSONICO DE MAÑANA

Los ingenieros de la firma Lockheed Aircraft Corporation han hecho interesantes manifestaciones al Instituto de Ciencias Aeronáuticas de Nueva York. Los estudios preliminares concernientes a la aplicación de la aviación supersónica a los vuelos comerciales permiten prever su introducción hacia el año 1965, volando a una velocidad de 3 ó 3,40 Mach (un Mach es equivalente a la velocidad del sonido, por hora, en condiciones normales).

Un avión comercial supersónico de 113 toneladas, o sea, 22 toneladas menos de peso que los tetra-reactores subsónicos actuales, necesitaría aproximadamente un desembolso inicial de 160 millones de dólares, para su debida investigación y puesta a punto. Sobre la base de una producción de 200 aparatos, cada uno tendría un valor de dólares 9.240.000, equivalente a 554 millones de pesetas. Bajo este aspecto económico, los ingenieros de Lockheed estiman que el avión supersónico de transporte será rentable, ya que su productividad será muy superior al del aparato subsónico.

El viaje aéreo, en 1959, ha representado el 50 por 100 de la actividad global del transporte en común. Admitiendo que el desarrollo del transporte aéreo se incrementa anualmente en un 10 por 100, debe preverse normalmente que hacia el año 1965 el 53 por 100 del tráfico total de transporte será efectuado por aviones a reacción, y que un porcentaje del 47 por 100 correspondería a aviones supersónicos.

BENIDORM

Cifrando modestamente la aplicación de la reacción supersónica a la aviación comercial, podemos prever que el vuelo Madrid-Nueva York se realizará, dentro de breves años, a una velocidad de más de 3.000 kilómetros por hora, empleando en el mismo aproximadamente una hora y media.

## Problemas de Hostelería

En el Sindicato Nacional de Hostelería se reunieron las Juntas nacionales de los grupos de Restaurantes y Hoteles y Pensiones. Estudiaron los problemas relativos a mercados de abastecimientos en orden a precios, cooperativas y supermercados; propuestas de atemperar las actuales disposiciones sobre el consumo de lujo; regulación de derechos con la Sociedad de Autores en los festivales que se celebran en los hoteles; posibilidad de sustituir el vocablo «residencias» para la tipificación de hoteles sin restaurante por otro más adecuado que no se preste a confusiones en la hostelería internacional. Las juntas expresaron su satisfacción por el proyecto sobre bases para el fomento de turismo que ha elaborado el Ministerio de Información y Turismo, congratulándose de su significación y proyección para el futuro.

## Transportes

### MAS DE 650 MILLONES DE PESETAS PARA REPARACION Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Durante el pasado mes de febrero, la Dirección General de Carreteras ha aprobado definitivamente 149 proyectos de reparación y construcción de diversas vías españolas, con un importe de 650 millones de pesetas.

Resaltan 110 proyectos de obras que se han de ejecutar en las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellón, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Las Palmas, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Soria, Tenerife, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza. El presupuesto total asciende a más de 634 millones. También figuran otros 16 proyectos, por un importe de más de cuatro millones de pesetas, en las de Avila, Toledo, Cáceres, Santander, León, Guipúzcoa, Logroño, Valladolid y Lérida (modernización).

La misma Dirección General informa la adjudicación de obras de refuerzos de firmes, reparaciones de blandones y baches, etc., correspondientes a 43 proyectos, de ellos 16 en Baleares, dos en Barcelona, diez en Sevilla, once en Toledo y Ciudad Real y tres en Avila, y uno, respectivamente, en Cádiz, Oviedo y Cáceres.

### SERVICIO DE NAVEGACION PALMA - IBIZA - VALENCIA - IBIZA - ALICANTE - IBIZA - PALMA

(julio, agosto y septiembre 1960)

Comenzará este servicio con la salida de Valencia el día 30 de junio.

«REY JAME II».—Palma: salida, lunes 13 h. Ibiza: llegada, lunes 19 h.; salida, martes 21 h. Valencia: llegada,



miércoles 7 h.; salida, jueves 21 h. Ibiza: llegada, viernes 7 h.; salida, viernes 21 h. Alicante: llegada, sábado 7 h.; salida, sábado 21 h. Ibiza: llegada, domingo 7 h.; salida, domingo 13 h. Palma: llegada, domingo 19 h.

## Circular número 433 - 60 de la Dirección General de Turismo sobre divisas

ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 2 DE JUNIO DE 1960 (B. O. 13-VI-60), POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 21 DE JULIO DE 1950, QUE AUTORIZABA A LOS VIAJEROS PARA ENTRAR O SALIR EN TERRITORIO NACIONAL CON DETERMINADAS SUMAS DE BILLETES DEL BANCO DE ESPAÑA

La Orden de 21 de julio de 1950 que autorizó a los viajeros para entrar o salir del territorio nacional con determinadas sumas de billetes del Banco de España, fue dictada al amparo de la primera de las disposiciones finales de la Ley de 24 de noviembre de 1938, y atendiendo, según claramente dice su preámbulo, «a las circunstancias que la evolución de los tiempos va presentando».

En uso de la propia facultad, y adaptando al momento presente el mismo espíritu que informó la Orden de 21 de julio de 1950, se considera de oportunidad ampliar las cifras señaladas en dicha disposición.

Por ello, a propuesta de los Ministerios de Hacienda y de Comercio,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

PRIMERO.—*Se eleva a la cifra de 3.000 pesetas la suma de billetes del Banco de España, que podrá llevar consigo todo viajero que salga por las fronteras nacionales.*

SEGUNDO.—*Queda fijada en la suma de 50.000 pesetas la cantidad en billetes del Banco de España de que puede ser portador todo viajero procedente del extranjero.*

### Jaime - Jacinto Galiana

GESTOR ADMINISTRATIVO COLEGIADO

TITULAR MERCANTIL

Se complace en ofrecerles sus oficinas sitas en

VILLAJOSYOSA - Colón núm. 56

## Jefatura de Policía Municipal

BENIDORM

Relación de multas impuestas en el mes de Junio de 1960

Comercio «Toledo»	O. M.	50'00	ptas.
Comercio «Toledo»	»	50'00	»
Comercio «Parreño»	»	50'00	»
Comercio «Parreño»	»	50'00	»
Relojería «Gomis»	»	50'00	»
Relojería «Gomis»	»	50'00	»
Comercio «Wogue»	»	50'00	»
Comercio «Wogue»	»	50'00	»
Comercio Elisabet	»	50'00	»
Comercio Elisabet	»	50'00	»
Juan Sebastián	»	50'00	»
Juan Sebastián	»	50'00	»
Ana María Gil Bernabé	»	50'00	»
Ana María Gil Bernabé	»	50'00	»
Antonio Savall	»	25'00	»
Sebastián Antón	»	50'00	»
Jacinto Cano	»	25'00	»
Antonio Pardo	»	50'00	»
Vicente Llorca García	»	50'00	»
Joaquín Llorca	»	50'00	»
Domingo Lloret Llinares	»	25'00	»
Antonio Lloret	»	10'00	»
Gabriel Berenguer	»	10'00	»
Francisco Domenech	»	10'00	»
Vicente Llorca	»	10'00	»
Miguel Llinares	»	10'00	»
Juan Cortés	»	10'00	»
Josefa Devesa	»	10'00	»
Miguel Pascual	»	10'00	»
M. R. S. C. Kewin	»	25'00	»
Eloy Nieto Ruiz	»	20'00	»
Juan Roselló Perle	»	25'00	»
María Such	»	10'00	»
Francisca García	»	10'00	»
Paquita Bayona	»	10'00	»
Vicente Llinares	»	10'00	»
Alfonso Morales Quesada	»	10'00	»
María Orozco	»	10'00	»
Jacinto Berenguer	»	25'00	»
Jaime Collado Añón	Art. 133 C. C.	50'00	»
Timoteo Devesa	O. M.	25'00	»
Juan Romera	»	25'00	»
Andie Ezpignan	»	50'00	»
Andie Ezpignan	»	50'00	»
Francisco Gil Mollá	»	50'00	»
Jesús Llorca Ortuño	»	10'00	»
María Climent	»	10'00	»
Vicente Llorca	»	10'00	»
José Juan Muñoz	»	10'00	»
Isabel Climent	»	10'00	»
Pascuala Agulló	»	10'00	»
Miguel Crespo	»	10'00	»
Miguel Pascual	»	10'00	»
Isabel Pérez	»	10'00	»
Antonio Cabello	»	10'00	»
Antonio Montes	»	25'00	»
Juan Vidal	»	25'00	»
Fernando Todo Rico	»	50'00	»
Petra del Olmo	»	10'00	»
Manuel Forner	»	25'00	»
Ruckuoi Marcel	»	50'00	»
<b>TOTAL</b>		<b>1.750'00</b>	<b>ptas.</b>

# II Festival Español de la Canción



Lolita Garrido

## Obras seleccionadas

Concluida la fase de preselección de las canciones que han sido admitidas al certamen, las puntuaciones otorgadas por los jurados calificadoros de las diecisiete emisoras, a través de las cuales han sido difundidas dan los veinte primeros lugares para las obras que a continuación se relacionan, por orden alfabético y que serán, por tanto, las que participen en las pruebas finales que tendrán lugar en Benidorm los días 28, 29 y 30 del mes en curso.

- «Caramba».
- «Como el río y el mar».
- «Comunicando».
- «Coral».
- «Dile que se ponga».
- «Eres indiferente».
- «Escúchame, destino».
- «Hoja de álbum».
- «Luna en Benidorm».
- «Mudos testigos».
- «No me digas que hora es».
- «Por tu amor».
- «¡Qué teléfono!».
- «Recuerdos de Andalucía».
- «Retrato».
- «Sésamo».
- «Soñando van».
- «Te dirán».
- «Todo es nuevo».
- «Viento».



Elvira Quintillá

## Designación del Jurado

Ha sido designado el jurado calificador nacional del II Festival Español de la Canción, organizado por la Red de Emisoras del Movimiento, que habrá de determinar en las pruebas finales que se celebrarán en Benidorm y entre las 20 canciones seleccionadas por los jurados calificadores locales, la canción merecedora del primer premio y establecerá el orden de calidad de las restantes que habrán de ser galardonadas.

El jurado calificador nacional ha quedado constituido así:

**PRESIDENTE:** Jesús Fueyo, delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento.

**VOCALES:** Conchita Montes, Ana Mariscal, Maruja Sampelayo, José Ignacio Escobar, marqués de Valdeiglesias, Jaime de Foxá, César González Ruano, Manuel Augusto García Viñolas, Maestro Modesto Rebollo, Teodoro Delgado Pomata, jefe de la Sección Técnica de Radio y Enrique Franco.

**SECRETARIADO:** Vicente Beta, director de «La Voz de Levante» y José Luis Ferrer, director de «La Voz de Alicante».

## Emisoras que retransmitirán las pruebas finales

Treinta y tres emisoras, la Radiodifusión francesa, la emisora nacional de Portugal y la R. A. I. retransmitirán las pruebas finales de Benidorm.

A las once de la noche de los días 28, 29 y 30 de julio sintonice su receptor con cualquiera de las siguientes emisoras:

La Voz de Madrid, Radio Palencia, La Voz de Valladolid, La Voz de León, Radio Cáceres, La Voz de Alicante, Radio Villafranca, Radio Alava, Radio Ferrol, La Voz de Levante, Radio Oviedo, La Voz de Guipúzcoa, Radio Orihuela, La Voz de Vigo, Radio Cantabria, Radio Tarragona, La Voz de la Costa Brava, La Voz de Cataluña, La Voz de Navarra, Radio Teruel, Radio Badajoz, La Voz de Granada, Radio Avila, Radio Juventud de Soria, Radio Juventud de Cádiz, Radio Juventud de la Coruña, Radio Juventud de Murcia, Radio Juventud de Albacete, Radio Juventud de Almería, Radio Juventud de Vizcaya, Radio Juventud de Zaragoza, Radio Juventud de Málaga y Radio Vida de Sevilla.



Torrebruno